

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA CONTRAPARTE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 447

DALCAHUE, 4 de marzo de 2021

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 2008 que Aprueba Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Medioambiente y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-C; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNASE: Al funcionario municipal don **LUIS ALBERTO IGLESIAS ÁLVAREZ**, Jefatura grado 12° E.M.S. como contraparte oficial de la Municipalidad ante el Ministerio de Medioambiente frente al sistema de Certificación Ambiental Municipal, en convenio suscrito entre ambas partes.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Departamento Desarrollo Local
Ministerio de medioambiente
Secretaría Municipal
Transparencia
Of. Partes



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA